Resolución D.G.O.C. Nº 580/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 330.788.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **INDEX S.A.C.I.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2268 de fecha 24 de abril de 2017, por un monto total de Gs.52.397.900.- (Guaraníes, cincuenta y dos millones, trescientos noventa y siete mil, novecientos), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 350.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

- **EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y**

Resolución D.G.O.C. N°580/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. N° 330.788.----------

Asunción, 6 de Julio del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. N° 330.788** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017** ***–"ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" I.D. N° 330.788*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 02 de junio de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se han presentado una oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de junio de 2017, se realizó la apertura con el siguiente participante: **INDEX S.A.C.I.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Dra Natalie Weiler** representante del Laboratorio Central de Salud Pública, el **Abogado Christian Rios** representante de la asesoría jurídica de la DGOC(MSPYBS) y la **Lic Patricia Ramirez** representante del departamento de compras menores de la DGOC(MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de junio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 580 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS Y CICLOSPORINA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 330.788.----------

BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 330.788 de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Numero de ítems recomendados	Monto total (I.V.A. inluido)
1- Index S.A.C.I.	01 y 02.-	G. 50.000.000.-
	MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO	G. 50.000.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, cincuenta millones.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB